

El impacto de 1898 en la política puertorriqueña de cien años después: las servidumbres de la memoria difusa

ALBERTO SABIO ALCUTÉN

LOS USOS POLÍTICOS DE LA HISTORIA Y LO POLÍTICAMENTE CORRECTO EN PUERTO RICO

Los ecos de 1898 llegan y resuenan todavía cien años después, tanto en España como en Puerto Rico. Por ejemplo, la conmemoración histórica oficial del Gobierno español —otra cosa son los actos realizados en diferentes universidades— ha tendido a dejar en la sombra todo aspecto disfuncional. En primer lugar, se ha hecho de Cánovas el símbolo de una modernización conservadora del país, identificando mesocracia con democracia¹ y pasando por alto casi siempre los aspectos más represivos del canovismo, la corrupción sistemática del sufragio o la figura posterior de Azaña. Se subraya, como se ha hecho notar,² la obra redentora de Cánovas, que evitaría el pretorianismo. En efecto, no han faltado interpretaciones en las que se ha repintado el régimen político canovista hasta hacerlo muy parecido al parlamentarismo actual, que sería su correlato lógico después de agitadas décadas que haríamos bien en olvidar, o casi.

Además, la versión más oficial de la conmemoración ha intentado difuminar las insuficiencias y estrangulamientos que dieron lugar al «año del Desastre» —o al «año de Gloria» de 1898—,³ si nos acordamos de los muchos soldados que ya no deberían embarcarse hacia la manigua a enfermar de paludismo, fiebres amarillas o beri-beri. Poco se habla de una Restauración española que no podía soltar lastre y de su ciega política de explotación colonial, que sólo concedió autonomías cuando ya era demasiado tarde; poco también de las torturas y ejecuciones en los procesos de Montjuic o de la cadena de fracasos del Estado central, que reforzó el surgimiento de los nacionalismos periféricos. Por otro lado, desde la oficialidad se ha tendido a reducir la guerra con Estados Unidos a un

1 Véanse algunos trabajos, por lo demás muy bien escritos, de J. Varela Ortega, «Sobre la naturaleza del sistema político de la Restauración», en G. Gortázar (ed.), *Nación y Estado en la España liberal*, Madrid, Nòesis, 1994, pp. 169-194; o, del mismo autor, *El mundo político de fin de siglo*, catálogo de la exposición *España fin de siglo, 1898*, Madrid, Fund. La Caixa, 1997, pp. 26-48.

2 A. Elorza y E. Hernández Sandoica, *La guerra de Cuba (1895-1898). Historia política de una derrota colonial*, Madrid, Alianza Ed., 1998. Una breve presentación de argumentos, a escala de artículo divulgativo, en A. Elorza, «1898, España va bien», *El País*, 6 de marzo de 1998.

3 Tomo la expresión «año de Gloria» del profesor Carmelo Romero, que la ha utilizado tanto en trabajos historiográficos como literarios.

incidente sin más en el camino, anuncio de una larga amistad. Sin caer en un antiamericanismo epidérmico y simplista, sí parece conveniente indicar que no se han cargado las tintas en la agresión y en la humillación sufrida a manos de nuestro actual aliado. Parece reconocerse que la guerra con Estados Unidos habría surgido de una «visita amistosa» del acorazado Maine a la bahía de La Habana. En todo caso, habría sido la prensa sensacionalista norteamericana la que desencadenara las hostilidades tras convencer al presidente McKinley, de suyo pacífico. Naturalmente, esta interpretación contrasta con buena parte de la historiografía puertorriqueña, cubana o española, y también con la propia documentación conservada en el archivo del ministro español de Ultramar entre 1895 y 1897, que enseguida presentamos.

En Puerto Rico vino a coincidir la conmemoración con las vísperas de un plebiscito (13 de diciembre de 1998) donde se planteaba el anexionismo de la isla a los Estados Unidos o su independencia. En realidad, la papeleta electoral contenía cinco opciones de voto, muy complicadas y enrevesadas, hasta el punto de que la gente sólo las conocía por el número (la 1, la 2...). La concentración del voto se produjo en torno a la quinta de ellas, la que decía a «ninguna de las anteriores» (50,3% de los votos), una alternativa que se introdujo a última hora por ser un requisito impuesto por la Constitución de Puerto Rico, pese a la oposición de los anexionistas —encabezados por el gobernador de la isla, Roselló, nombrado por Estados Unidos y heredero de una de tantas familias peninsulares emigradas en el Ochocientos—. Y es que Puerto Rico ha estado gobernado durante años por descendientes de mallorquines y de catalanes (los apellidos lo dicen todo: Ferré, Roselló), que preconizaban que la isla se convirtiera en el estado número 51 de la Unión norteamericana.

Finalmente, triunfó una opción en negativo, que no proponía ningún plan político. Mucha gente votó «en negativo» porque el autonomismo no aparecía en una papeleta confeccionada a la medida de los anexionistas. El resultado del referéndum no agradó en Estados Unidos, ni a republicanos ni a demócratas. Los primeros (Buchanam, Gingrich) apostaban por que Puerto Rico entrase en Estados Unidos, pero cortándole las alas idiomáticas. De lo contrario, podía repetirse el ejemplo de Quebec. Sólo se aceptaba, pues, un Puerto Rico cultural y lingüísticamente asimilado: la política del «*only english*». Por su parte, los demócratas, liderados por Patrick Kennedy, aceptaban la anexión de Puerto Rico sin imponerles el inglés, al menos en un primer momento. La incorporación de la isla tendría inmediatas ventajas electorales para los demócratas: según cálculos del todo fiables, seis congresistas y dos senadores del futuro estado de Puerto Rico serían demócratas; en total ocho votos para los demócratas, tantos como Arizona o Connecticut.

Lo que más nos interesa aquí es que, al calor del plebiscito, se hicieron diferentes interpretaciones de los sucesos de 1898. En primer lugar, la instrumentalización que de los acontecimientos de 1898 realizaron los anexionistas se concretó en lo que se ha llamado la «teoría de la invitación» o «del cambio de soberanía». Los conceptos utilizados, que no son neutros, subrayan el argumento de que las tropas militares norteamericanas fueron «invitadas» a Puerto Rico en julio de 1898. Algunos políticos actuales —como el gobernador Roselló o la secretaria de Estado— otorgan un énfasis exagerado a la gestión en

Nueva York de cinco puertorriqueños, liderados por Julio Henna,⁴ que a finales del siglo XIX pidieron a EE UU que interviniera militarmente en la isla. Ésta sería la versión políticamente correcta para muchos personajes públicos poco rigurosos y sin demasiados escrúpulos para desvirtuar la historia. Sin ir más lejos, la Comisión Puertorriqueña del Centenario del 98, creada por el Gobierno anexionista de Roselló, tuvo como lema lo de «Commemorando cien años de Unión a los Estados Unidos». Y un poco más adelante se escribe sin ningún recato que «en esa fecha llegaron los americanos trayendo la democracia y liberándonos de la esclavitud española».⁵ Junto a ello, se percibe cierto olvido de los proyectos de Unión Antillana de Ramón Emeterio Betances, por lo demás autor intelectual y financiero del asesinato de Cánovas.

En contraste, los independentistas y los partidarios de mantener el *status* actual de Puerto Rico como estado libre asociado vienen solicitando que Estados Unidos pida perdón por una «invasión premeditada» en el marco de un viejo interés por la isla. En su opinión, nadie invitó a las tropas del general Nelson Miles, un veterano en las campañas de exterminio de los indios del Oeste. Fue una invasión en toda la regla porque vinieron en barcos militares, adoptaron posiciones tácticas, se hizo un amago de entrada por un sitio y al final entraron por otro, por la trastienda de la isla, por la zona menos habitada, por la bahía de Guánica, por la puerta de servicio, por donde no suelen entrar los invitados. Además, Puerto Rico apenas tenía fuerzas en pie de defensa, pues la milicia voluntaria estaba en Santiago de Cuba; visto lo cual, las hostilidades en la isla se limitaron a un paseo militar que duró 18 días, por mucho que el periódico *La Democracia* de Muñoz Marín alentara a España a defender la isla de aquel grosero «pueblo de mercaderes y egoístas».⁶ Y en apoyo a estos argumentos se ha recurrido a cierta historiografía académica universitaria, que censa en unos 300 a los puertorriqueños que lucharon en el ejército libertador de Cuba, de los cuales 52 como oficiales,⁷ en tanto que decenas de miles lo hicieron en el ejército español.

Late en el fondo la consideración de que la invasión frustró las expectativas de un destino propio y suprimió la autonomía de que gozaba Puerto Rico desde 1897, otorgada por Sagasta y consistente en Gobierno representativo, Parlamento Insular y vigencia del título I de la Constitución española, que otorgaba garantías individuales y sufragio universal masculino y secreto. Al Gobierno autónomo le correspondía también la iniciativa en derechos

4 Las nada representativas gestiones de Julio Henna en Nueva York, apostando por la invasión como paso previo a la anexión, en D. Ramos, «La situación bélica en Puerto Rico en torno al 98», en *El ejército y la armada en el 98: del 23 de marzo al 26 de abril, 1998*, Madrid, Centro Cultural del Conde Duque, 1998, p. 102.

5 Este manifiesto de la Comisión Puertorriqueña fue reproducido en varios periódicos norteamericanos y en alguno puertorriqueño a principios de junio de 1998.

6 E. Hernández Sandoica, «La forja de la Patria», en *Memorias del 98*, cap. 10, Madrid, El País, 1997.

7 J. Ibarra, «Los nacionalismos hispano-antillanos del siglo XIX», en J. P. Fusi y A. Niño (eds.), *Visperas del 98. Orígenes y antecedentes de la crisis del 98*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1997. También L. Figueroa, *Breve historia de Puerto Rico*, Río Piedras (Puerto Rico), Edil, 1977, y E. López Giménez, *Crónica del 98. Testimonio de un médico puertorriqueño*, Madrid, Eds. Libertarias, 1998. Se ha echado mano asimismo de ciertos escritos de militares españoles que elogiaron de tal manera la actuación de los puertorriqueños a favor de España en Cuba que se les atribuye en exclusiva la puesta en fuga de la Brigada Young y la desbandada del regimiento de los «Rough Riders» de Roosevelt, en las Guásimas, E. Herrera Alonso, «El globo cautivo de Las Lomas de San Juan», *Revista del Ejército* (1985), p. 88.

de importación y exportación y se reservaba la potestad de adherirse o no a los tratados de comercio concertados por España. Eso sí, el gobernador general continuaba reteniendo el poder supremo y respondiendo del orden y seguridad en la isla. Con todo, al modo de ver de muchos analistas puertorriqueños, los poderes del Parlamento Insular eran mayores que los de la Asamblea Legislativa actual, supervisada por la Cámara Alta norteamericana y por un gobernador al que no dudan en calificar como extraño. No ha de sorprender, por tanto, que esta historiografía «estadolibrista» apueste por la recuperación de figuras españolas que abogaban por la concesión de una temprana y amplia autonomía para las colonias, como Pi y Margall o Joaquín Costa y, con menos ímpetu, Salmerón y Martos. A los que así pensaban y simpatizaban con los deportados antillanos se les denominaba «filibusteros» en la España del momento. Hasta hubo ateneístas que se declaraban «filibusteros de honor», hoy buscados y rebuscados por cierta historiografía boricua.

MADRID-SAN JUAN: LA CORRESPONDENCIA PRIVADA Y PRIVATIZADA DEL MINISTRO ESPAÑOL DE ULTRAMAR

Más allá de la prensa sensacionalista, factor influyente pero no decisivo en la intervención norteamericana, y de las opiniones de nuestros contemporáneos, hemos intentado observar las cambiantes relaciones entre Puerto Rico, la metrópolis española y Estados Unidos entre 1895 y 1898 a través del filtro de un privilegiado observador de época, el ministro de Ultramar Tomás Castellano Villarroja, un hacendado aragonés ducho en leyes y formado en aulas de la Universidad de Zaragoza. Conviene tener en cuenta, a este respecto, que tanto la propaganda oficial como la actitud de la prensa ante el conflicto contrastan con la opinión privada de los políticos españoles mejor informados.

Por eso, porque había un doble juego diplomático y confidencial en ese salvar los últimos jirones de un imperio en el que ya pocos creían, resulta particularmente apropiado recurrir a materiales procedentes de los archivos privados, donde en cartas personales y demás correspondencia interna se palpa la verdadera tensión de los acontecimientos, compensando así cierta desinformación propagandística de los grandes órganos de prensa, que hacían gala de una generosidad artificial hacia sus ejércitos e incorporaban a los sucesos una pátina que los exageraba o confundía.

Estamos ante una correspondencia de ida y vuelta entre el ministro de Ultramar y los gobernadores generales en La Habana, San Juan o Manila, es decir, originales de lo que llega desde colonias y copiadore de lo remitido desde Madrid. Todo este montón de cartas, escritas de puño y letra del ministro y de los responsales que vivían y actuaban sobre el terreno puertorriqueño más a pie de obra, corrobora –para el tema concreto que ahora nos ocupa– la planificación del futuro de Puerto Rico como parte del *Destino Manifiesto*. La correspondencia nos hace ver por dónde giraban los intereses expansionistas de Estados Unidos y la conveniencia de adquirir territorio valioso entre el Caribe y el Atlántico.⁸ No olvi-

8 Archivo privado Salas-Castellano, *Carta del ministro de Ultramar (Tomás Castellano) a Cánovas del Castillo*, 15 de enero de 1897, inédita.

demostramos que, por las mismas fechas, están comprando las islas Vírgenes a la corona danesa. El ministro desmenuza consideraciones geopolíticas donde tampoco está ausente la Gran Alemania para el caso de guerra.⁹ Por utilizar un anacronismo que resulte gráfico para entendernos, el interés estratégico de Estados Unidos por Puerto Rico se centraría en su condición de «portaaviones permanente» vigilando el futuro canal de Panamá.

El correo cruzado permite profundizar también en el proyecto de vertebración política de Puerto Rico y en unos comicios donde el Partido Incondicional Español se fabricaba mayorías al calor de las redes de lealtad creadas por los empresarios cafetaleros y tabaqueros, adquiriendo mayorías suficientes y reservando minorías convenientes para los autonomistas. La correspondencia refleja oportunamente cómo se cocinaba la elección, trasvasando a colonias los métodos de Romero Robledo.¹⁰ La tardanza en aplicar las prometidas reformas acabó soliviantando a unos autonomistas que expresaron su descontento con el retraimiento electoral, reclamando de paso una rebaja en la cuota para poder ser inscrito en el censo electoral, es decir, un sufragio menos restrictivo. Claro que no faltaron sectores españolistas que consideraron estas renunciaciones y estos procedimientos como una clara muestra de impotencia y de falta de organización.

A la llegada del general Weyler a Cuba para ir «a la guerra con la guerra» fue destinado a Puerto Rico su antecesor en La Habana, Sabas Marín. Desde su atalaya de gobernador general, y a la vez de capitán general, Marín sentía el cosquilleo del protagonismo histórico. Allí hacía y deshacía en su pequeño reino de taifas como representante de la metrópoli y, entre sus objetivos fundamentales, primaban los de garantizar el orden público y mantener controlados a los ayuntamientos de un territorio que, a priori, daba menos «rompimientos de cabeza» que Cuba.¹¹ Eso sí, cada vez se convencía más de las enormes dificultades que ofrecería el nombramiento de alcaldes por elección de los ayuntamientos, entre otras razones porque «las personas que convendrían no quieren serlo», lo cual constituye un buen indicador de hasta dónde llegaban los apoyos.

9 Sobre la política exterior española de la época y sus relaciones con la Alemania de Bismarck, J. M^a Jover Zamora, *España en la política internacional, siglos XVIII-XX*, Madrid, Marcial Pons – Barcelona, Historia, 1999.

10 G. Lago y N. López, «La estrategia de la intransigencia: Romero Robledo en la década de los 90», en O. Ruiz Manjón y A. Langa (eds.), *Los significados del 98. La sociedad española en la génesis del siglo XX*, Madrid, Universidad Complutense, 1999.

11 De hecho, en determinados casos, los alcaldes podían ser nombrados por el gobernador general, competencia que Sabas Marín siempre buscó ampliar. Vid. *Carta del gobernador general de Puerto Rico al ministro de Ultramar*, 1 de julio de 1897, inédita. Pocas fechas más tarde, es interesante destacar cómo recibió el gobernador de Puerto Rico la noticia de la muerte de Cánovas: «Yo veía en D. Antonio, además de la superioridad indiscutible de su talento, de su ilustración y sus condiciones todas, el director más experto de los derroteros de nuestra política, cuya superioridad reconocían todos, facilitando eso mismo su fructífera gestión, por más que en algunos casos haya podido equivocarse», *Carta del gobernador general de Puerto Rico al ministro de Ultramar*, 14 de agosto de 1897, inédita. En la isla se hicieron solemnes honras fúnebres costeadas por la Diputación Provincial. Se buscó comparar este duelo con los sentimientos que había levantado la muerte de Macero: «Se ha recibido con gran entusiasmo, asociándose á esa manifestación la gran mayoría de la Isla, con pocas excepciones, de las que tomamos en cuenta, sea ó no sincero el proceder de todos los demás», *Carta del gobernador general...*, 14 de diciembre de 1896, inédita. El contraste con lo ocurrido en Cuba es manifiesto: Weyler se indigna porque el arzobispo de La Habana se niega a oficiar los funerales por el asesinado Cánovas y debe recurrir a un cura castrense para la ceremonia oficial.

Dividir la provincia puertorriqueña en regiones se abordó, como proyecto, tras un detenido estudio de los elementos con que cada uno de los partidos políticos contaba en los pueblos de la isla. Se trataba de que el partido gubernamental obtuviera, aun con esfuerzo, una exigua mayoría en la Diputación Provincial y representación suficiente en el Consejo, toda vez que en esos centros iba a concentrarse, tras las reformas, el grueso de la vida administrativa e institucional puertorriqueña. En 1897 se felicitaba el Ministerio de Ultramar por cómo se habían desarrollado las elecciones a diputados provinciales en Puerto Rico, «por la imparcialidad con que se ha procedido y el completo orden».¹² En realidad, venían siendo comicios con un sufragio enormemente censitario, básicamente restringido a comerciantes peninsulares cuando ya en la metrópolis se había impuesto el sufragio universal masculino.

Las reformas, siempre a remolque de las votadas por las Cortes para Cuba,¹³ incluían la descentralización de ciertos servicios de Gobernación y Fomento en favor de la Diputación Provincial. Por eso, al comenzar a ejercer las nuevas funciones que la ley le atribuía, resultaba clave controlar al personal elegible y a los candidatos finalmente electos para la institución provincial. Todo este proceso de transferencias no tenía como objetivo reblandecer la figura del gobernador general de la isla, más bien se trataba de reforzar su autoridad, como corrobora el nuevo decreto firmado por esas fechas regulando al alza sus funciones. Por más reformas que se idearan no debía mermarse en nada la autoridad del gobernador. La Diputación Provincial existía en Puerto Rico desde octubre de 1870, aunque en 1874, tras la caída de la Primera República, fuera suprimida esta concesión autonomista. Probablemente tenían razón quienes clamaban que no eran leyes lo que faltaba sino cultura de la igualdad.

A la altura de 1895, no habían desaparecido los «desafectos» a España que habían dado lugar a los acontecimientos de Lares en 1868 y a los sucesos de 1887. Es más, se habían incoado múltiples procesos con motivo del descubrimiento de varias sociedades secretas; unos cuantos fueron sobreseídos por falta de pruebas, mientras otros redundaron en «sufrimiento de penas sobradamente ligeras»,¹⁴ a pesar de instruirse los sumarios por la jurisdicción militar, la más expedita y «la que menos se presta á que se oscurezca la verdad». En una de estas sociedades secretas abolicionistas y separatistas, en la de Mayagüez, andaba Ramón Emeterio Betances, con su ideal de la unión antillana a cuestas. Entre los intersticios que dejaba esta guerra a la masonería tampoco faltaron sepa-

12 *Carta del ministro de Ultramar al gobernador general de la isla* (Sabas Marín), 15 de abril de 1897, inédita.

13 «Cuando el estado de la campaña en Cuba consienta el poder plantear allí el nuevo régimen se hará asimismo extensiva á Puerto rico la cuestión de las ampliaciones», *Carta del ministro de Ultramar al gobernador general de San Juan*, 8 de febrero de 1897, inédita. Acerca de las subordinaciones de Puerto Rico a Cuba durante el siglo XIX, en el contexto de la política colonial española, ha argumentado E. Hernández Sandoica, «La forja de la Patria», en *Memoria del 98*, cit. En este sentido, una visión panorámica de la Administración, la política y los grupos de presión entre 1815 y 1868, en B. Sonesson, *La Real Hacienda de Puerto Rico*, Madrid, ICI – Instituto de Estudios Fiscales, 1990.

14 *Carta del gobernador general de Puerto Rico (Antonio Dabán) al ministro español de Ultramar*, 10 de mayo de 1895, inédita.

ratistas puertorriqueños plenamente enfrascados en la guerra de Cuba o extranjeros rebeldes que eran expulsados de la isla a través de su mismo consulado, sin necesidad de comunicaciones oficiales.

Si, dentro de la isla, una parte de la prensa no estaba todo lo correcta «que el patriotismo exigía en estos difíciles momentos» era debido, según el gobernador general, a la confianza que les inspiraban muchos funcionarios de la Administración de Justicia. Los fiscales de la Audiencia dejaban mucho que desear, a juicio de la autoridad española, por emplear una lenidad extrema en unos casos y, en otros, un rigor que sería muy saludable si fuese igual para todos, pero que resultaba profundamente injusto «cuando se aplicaba a unos y no a otros». La designación de presidentes de las Audiencias Territoriales, realizada por el Gobierno español, ocasionó a menudo malestar popular: «El destino del Sr. Ulloa para la Presidencia de la Audiencia de Ponce ha causado muy mal efecto en aquella población, en la que había sido Juez y Fiscal, y me creí obligado a poner á V. un telegrama».¹⁵

A pesar de todo, nunca existió un Partido Revolucionario en Puerto Rico, abiertamente peticionario de la independencia boricua; en todo caso se desarrolló, de forma activa eso sí, una extensión del cubano. Y es que, en el sentir de muchos contemporáneos, la liberación puertorriqueña dependería muy mucho de la suerte o desgracia de la independencia cubana, por más que otros se dieran cuenta de que la guerra en Cuba favoreció también adhesiones al incondicionalismo y unos terceros vivieran esperanzados en que las reformas acabarían llegando de veras con la finalización del conflicto en la Gran Antilla.

En cualquier caso, la consigna estaba clara: no tolerar la menor manifestación en sentido antiespañol sin que sufriera el debido correctivo, como tampoco «permitir los abusos de autoridades subalternas en lo más mínimo». En este sentido, las intensas labores de vigilancia, a la caza y ojeo de conspiraciones separatistas, ocupan muchos párrafos de la correspondencia particular. Al Gobierno de Madrid se le intenta trasladar la seguridad de que la isla estaba completamente vigilada por medio de confidentes, de la Guardia Civil y de agentes de la Policía, hasta tal punto de que «no temo me sorprenda alteración alguna que no esté prevista y conocida». Es más, las labores de seguimiento llegaban hasta las islas próximas, como Santo Domingo, donde se habían refugiado un puñado de separatistas a las órdenes del general Carmelo B. Carreras y donde ahora se enviaba al vapor *Ponce de León* para hacer averiguaciones, «valiéndome de la distinción con que trata el Presidente de aquella República al Comandante de dicho buque». «Procuró se espíen los pasos de los conspiradores», refiere una y otra vez Sabas Marín en el encabezamiento de sus misivas; la rumorología no cesa, como tampoco los soplos: que si los rebeldes quieren evitar la zafra de café, que si desde el extranjero se les ha escrito a algunos hacendados para que hagan el menor gasto posible, que si se hacen co-

15 Carta del gobernador general de Puerto Rico (Sabas Marín) al ministro español de Ultramar, 1 de julio de 1897, inédita.

lectas de dinero, que «si se han remitido a los rebeldes croquis de parte de la costa indicando los puntos de desembarco y que del primero al cinco del actual debe salir una expedición de Tampa ó Cayo Hueso con dirección á estas costas, mientras otros la esperan de Costa Rica y Santo Domingo».¹⁶ En fin, de lo que se trataba era de evitar estas salidas hacia Puerto Rico o, por lo menos, de apresarlas en el mar. Varios cañoneros españoles cruzaban por aguas de la República Dominicana y daban conocimiento por «cablegrama» de sus pesquisas al gobernador de Cuba y a Cánovas. Las pretendidas reformas del Cuerpo de Orden Público tenían por objeto darle organización militar. De otro lado, lo ocurrido en Filipinas dio un motivo más para redoblar la custodia y para enviar a los separatistas sentenciados a presidios de la península.

Por lo demás, se trataba de no exponerse a disidencias con el Partido Incondicional, tan dócil al Gobierno español. Sus manifiestos patrióticos respondían por completo a las necesidades gubernamentales del momento, en lo que constituía una política inmovilista claramente percibida en la confección de unas listas electorales que no pueden quitarse la pesada carga del españolismo a ultranza. Las rencillas internas reverdecían a medida que se aproximaba la elección de cargos, sin que el gobernador general tomara iniciativas directas en este asunto, al menos en primera instancia,¹⁷ para apostar más tarde desde su pretendida neutralidad por determinados candidatos. A partir de ahí, no cabían alternativas, sólo aceptaciones sin reservas en los frecuentes encuentros con el gobernador general.

Sólo aparecen ciertas desconfianzas entre ministro y gobernador de la isla al mentar la bicha de los presupuestos y sus restricciones. «Sin perjuicio de comunicarle cuanto convenga, conferenciaré directamente con Alonso Zabala –secretario enviado a Puerto Rico– y transmitiré por su conducto las impresiones del gobierno respecto de las cuestiones presupuestarias que en estos momentos embargan nuestra atención».¹⁸ Y es que ahí estaba la madre del cordero pues, aunque las reformas se encontraran ajustadas y hasta estuvieran bien estudiadas, se necesitaban los reglamentos y disposiciones complementarias a fin de que pudieran formarse los presupuestos. De lo contrario, todo se quedaba en papel mojado: no había mejor manera de garantizar tímidas medidas descentralizadoras que a través de fuertes restricciones presupuestarias.

Aun cuando se reconociera la obligatoriedad de abrir reformas, los autonomistas levantaban diáfanas reticencias en el Ministerio de Ultramar. En todo caso, sólo se aspiraba a llevar a algunos «autonomistas templados» a los ayuntamientos, nunca a la Diputación. Pero incluso, en su fuero interno, el gobernador general de la isla pensaba que «un día más o menos lejano» habrían de aplicarse, de ahí que lo mejor tal vez sería hacerlo

16 *Carta del gobernador general de Puerto Rico al ministro español de Ultramar*, 1 de septiembre de 1896, inédita.

17 Es fácil deducir esto de *Carta del gobernador general de Puerto Rico al ministro de Ultramar*, 2 de marzo de 1896.

18 *Carta del ministro de Ultramar al gobernador de Puerto Rico*, 28 de enero de 1897. En el mismo sentido, «no ha habido posibilidad de introducir ninguna de las alteraciones que V. indicaba», *Carta del ministro de Ultramar al gobernador general de Puerto Rico*, 28 de junio de 1897, inédita.

en ese momento para limar exigencias de los sectores más radicalizados y corregir los reglamentos autonomistas «en todo lo que tenían contrario al principio de autoridad, tan necesario por estos pagos».¹⁹ Eso sí, una vez llegado el caso, las reformas en Puerto Rico debían igualarse por completo a las de Cuba, si querían ser mínimamente operativas. Entretanto, la patriótica prensa española, que hablaba y no paraba de prestigio nacional en clave guerrera, se deshacía en arengas y andaba muy a menudo repleta de infundadas quejas contra las reformas.

Contrariamente a lo sucedido en Cuba, buena parte de los autonomistas puertorriqueños estaban dispuestos a ingresar en las filas del partido presidido por Sagasta, «en vista de los ofrecimientos hechos para cuando sea poder».²⁰ En Cuba, como es sabido, se dividió el Partido Español y se aproximó parte de él al Autonomista; en Puerto Rico, por el contrario, fue el Autonomista el que se escindió, viniendo una parte de él a identificarse con la izquierda del Partido Incondicional vía liberales sagastinos. La propuesta de ingreso, que incluía cambio de nombre por el de «Liberal Fusionista», fue aprobada en 1897 por 79 votos contra 17, absteniéndose de votar seis personas «que comprendían la conveniencia para el país de lo que se votaba, pero ellos no podían hacerlo por sus ideas republicanas». Estos cambios eran ventajosos, a juicio del ministro, para la futura tranquilidad de la isla, no obstante los recelos del Partido Incondicional «por cuestión de personas, en frente de las cuales ha estado siempre».

En realidad, dicho acuerdo no satisfizo a todos los autonomistas, por lo que se originaron múltiples disensiones entre los miembros de dicho partido en torno a si convenía desprenderse o no de cierto lastre separatista. Finalmente los disidentes a Sagasta, siempre desconfiados del centralismo metropolitano, fundaron el Partido Autonomista Puro u Ortodoxo, que se consideraba republicano, por creer —en opinión de sus prohombres— que «la República fue la que más concesiones hizo para el logro de sus ideales». Su forma de actuar siempre mereció, a ojos de Cánovas, el calificativo de «ambigua», pues no en vano sus hombres principales manifestaban adhesión a España pero evitaban hacer esas manifestaciones en público y «hasta las hacían equívocas». Llegados a este punto, hay que hacer constar la opinión que Cánovas y el gobernador general de la isla tenían acerca de los autonomistas; el siguiente párrafo ahorra muchos comentarios:

Debo hacer presente que el partido autonomista de Puerto Rico contaba con poco personal de posición y valer y que, al dividirse, queda naturalmente menos dispuesto para que ninguna de sus fracciones puedan tener gran fuerza, pero que en cambio le siguen muchas masas y parte de la gente del país que no se ocupa de política.²¹

19 *Carta del gobernador general de Puerto Rico al ministro de Ultramar*, 15 de marzo de 1896, inédita.

20 La información le llega al ministro a través de *Carta del gobernador general de Puerto Rico*, 14 de febrero de 1897. El Partido Autonomista de Puerto Rico lo había fundado, en la ciudad de Ponce, Román Baldorioty de Castro en 1887.

21 *Carta particular del gobernador general de Puerto Rico a Cánovas del Castillo*, 14 de marzo de 1897, inédita. Lo de las manifestaciones «equívocas» está entresacado de la misma carta. El pacto del Partido Autonomista con el Partido Liberal Fusionista se conoció en la isla como «la propuesta de Luis Muñoz Rivera».

Más expresivas todavía son las siguientes líneas, donde se lleva a cabo, entre proyecciones de futuro, un abierto reconocimiento de intenciones:

Mientras mande el Partido Conservador las cosas seguirán como están aun después de publicadas las reformas, las que espero no ofrezcan dificultades, y cuando suba al poder el partido liberal de la Península, no podrá prescindir del apoyo del Partido Incondicional, lo que dará lugar, si se llevan bien las cosas, á que al volver de nuevo el Conservador, el Liberal de aquí, hasta por conveniencia propia, forme de hecho la izquierda del Partido Incondicional. Esto será muy conveniente para Puerto Rico, porque lo aleja de la lucha política que aquí a nada conduce.²²

En 1897, como es sabido, llegaron los decretos para el régimen autonómico de las islas de Cuba y Puerto Rico, de donde tampoco emanaban demasiadas libertades, siempre acompañados como lo estaban de férrea disposición a reprimir en el acto cualquier abuso que, con la excusa de las reformas, pudiera hacerse en contra de la nacionalidad española. En cualquier caso, las primeras elecciones libres celebradas a comienzos de 1898 presenciaron un triunfo abrumador del nuevo Partido Liberal Fusionista de Muñoz sobre el otro partido autonomista, encabezado por Barbosa, el Partido Autonomista Ortodoxo, y sobre el partido de los conservadores peninsulares. Pero la intervención norteamericana estaba ya ahí: Estados Unidos invadió Puerto Rico el 25 de julio de 1898, desembarcando en la costa meridional, en Guánica, para marchar hasta San Juan. El 12 de agosto, España había sido derrotada.

La burguesía puertorriqueña de hacendados de blancas levitas, asustadizos ante la revuelta obrera y negra, habían respaldado al régimen español hasta el final o se habían opuesto a él con enorme timidez. Como mucho, siempre dependientes del resultado final de la guerra en Cuba, habían llegado a un tenue autonomismo consistente en pedir para Puerto Rico libertad de comercio exterior y participación en las Cortes. Llegado el momento, esta gran burguesía tampoco se levantó en armas frente a Estados Unidos mientras la isla se convertía en un nuevo mercado cautivo, entre otras razones porque muchos capitales nativos estaban estrechamente atados al yanqui. Fueron los sectores medios y pequeño-burgueses radicalizados por la expropiación monopolística yanqui quienes expresaron su malestar y fundaron el Partido Nacionalista en Puerto Rico, que levantó el vuelo a partir de 1930 bajo la dirección de Pedro Albizu Campos.

LAS HERENCIAS DE 1898 EN PUERTO RICO

En virtud del artículo nueve del Tratado de París, los Estados Unidos se comprometían a resolver el destino político final de los puertorriqueños, cuestión que ha estado infringida durante décadas. Mientras que a Filipinas, origen decisivo para la transformación del expansionismo anexionista en colonialismo,²³ se la acabó liberando de toda su-

22 *Ibidem*, *Carta particular...*, 14 de marzo de 1897.

23 J. J. Carreras, «El colonialismo de fin de siglo», en *Los 98 ibéricos y el mar. Torre de Tombo (Lisboa)*, 27, 28 y 29 de abril de 1998, Madrid, Comisaría General de España, Expo Lisboa '98, 1998, pp. 23-48.

jeción colonial y a los ejemplos análogos al caso puertorriqueño como Hawai y Alaska se les otorgó la estadidad, Puerto Rico permanece como territorio no incorporado mediante la fórmula de estado libre asociado.

Lo que vino después de la guerra es conocido: en 1899 fue disuelto el Gobierno autónomo puertorriqueño y sustituido por una autoridad militar; en 1900 la Ley Foraker sellaba la dependencia de la isla respecto a Estados Unidos. Gran parte de las decisiones concernientes a su futuro fueron adoptadas unilateralmente por Estados Unidos e impuestas desde 1898, si bien es cierto que el Gobierno norteamericano ha ido autolimitando sus prerrogativas y ampliando los derechos de los isleños hasta lograr el estado libre asociado en 1952 y varios plebiscitos sobre el *status* político de la isla –en 1967 y 1993– no vinculantes para Estados Unidos hasta 1998.

Estados Unidos afianzó su hegemonía en la isla a base de utilizar el argumento de la supervisión temporal: portorriqueños y filipinos eran racialmente incapaces de ejercer su nueva libertad. Antes de poder gobernarse, necesitaban la supervisión atenta de EE UU para poder convertirse en pueblos «civilizados» capaces de afirmar su propio carácter con el tiempo. Fundó, además, su hegemonía en las denominadas «clases mejores», protegiendo la propiedad y ofreciendo mercados. No cabe duda de que el dominio estadounidense estimuló una enorme prosperidad entre los principales terratenientes portorriqueños. Creció el poder estatal y la economía de estas colonias seguía basada en la exportación de unos pocos productos agrícolas, mientras las compañías americanas pasaban a ser importantes propietarias de tierras.

No se concedió la ciudadanía estadounidense a los portorriqueños, que eran en cambio ciudadanos de Puerto Rico, a pesar de que el país no era un estado soberano. Era el presidente norteamericano quien nombraba al gobernador de la isla, a los once miembros de un Consejo ejecutivo y a todos los jueces. La Ley permitía enviar al Congreso americano a un diputado portorriqueño, con voz pero sin voto. En resumen, la ocupación estadounidense y la Ley Foraker dejaron a los portorriqueños con muchos de los problemas a los que se habían enfrentado bajo el dominio español.

Desde 1898 se percibe, con altibajos, una clara política de asimilación lingüística, actuando el inglés como elemento aglutinante de Estados Unidos y relegando el español a un papel familiar, sin relevancia técnica o política. Durante el medio siglo que siguió a 1898, el inglés fue la única lengua enseñada en las escuelas de la isla. Estados Unidos reconoció el fracaso de esa política y la abandonó en 1949, para retomarla recientemente. El hecho de que los intentos estadounidenses de una «americanización» fundamental, sobre todo en temas culturales, no hayan conducido a resultados exitosos, pone de manifiesto que incluso el control extensivo sobre un territorio tiene sus límites.²⁴ Y es que la batalla del idioma siempre ha estado unida a la contienda por el *status* político de la isla.

24 El argumento, sobre la base del «cambio de continuación», se desarrolla más en extenso en U. Guthunz, «The Year 1898 in Puerto Rico: Caesura, Change, Continuation?», en W. L. Bernecker, *1898: su significado para Centroamérica y el Caribe*, Frankfurt am Main, Universität Erlangen-Nürnberg, 1998, pp. 171-192.

Aunque la mayoría de los puertorriqueños sean perfectamente bilingües, el hecho de que prefieran hablar castellano –no castellano a secas, sino en su criollismo puertorriqueño– entre ellos los convierte en un peligro porque les da una identidad cultural y una fuerza política propia. De hecho, la literatura de puertorriqueños en USA (del boricua en Nueva York)²⁵ sigue siendo heredera de la literatura obrera de principios de siglo.

El sistema escolar en inglés, que despreció la cultura hispánica e intentó anglicarla a toda costa, tuvo sin embargo un efecto positivo: hizo posible una educación masificada, algo que había faltado en siglos de ocupación española. Los Estados Unidos instalaron en 1903 una escuela de formación de maestros que acabará siendo base de la Universidad de Puerto Rico y, en 1911, un instituto de ciencia y tecnología agrícolas,²⁶ pues no en vano la educación era una pieza más para que la fuerza de trabajo isleña accediese al mercado norteamericano, es decir, una manera más de encajar a los boricuas en el aparato legal y productivo estadounidense.

El debate del 98 sigue vivo entre los puertorriqueños, que no quieren convertirse en «muertorriqueños» y que pretenden acceder a la múltiple nacionalidad como característica del siglo XXI. El 98 puertorriqueño sigue tocando los esquemas mentales y emocionales de los habitantes de la isla y suscita cuestionamientos a nivel colectivo. Y no está mal que las conmemoraciones no siempre se festejen, sino que muevan a la reflexión colectiva.

Por lo que respecta a España, en Cuba y en Puerto Rico se dirimía un contra-modelo a la política de la Restauración; allí se plantea la posibilidad del hecho nacionalista, de un nacionalismo con ciertos contenidos democráticos pero también con peligrosos deslizamientos hacia el populismo. Por eso, según avanzaba el siglo, el régimen colonial español se iba convirtiendo en tanto más eficiente económicamente²⁷ como falto de libertades políticas. El juego de intereses depositado en las Antillas no se limitó a obtener beneficio privado, sino que ejerció una función política esencial. El *lobby* ultramarino es, evidentemente, sustento básico de la Restauración, en su aspecto económico y fiscal desde luego, pero también en cuanto a los mecanismos de subordinación que el canovismo sabe suscitar en el Ejército. Y, aunque ya no lo vamos a desarrollar aquí, sería posible reevaluar las pautas y los hitos del nacionalismo español, su compleja y progresiva evolución desde el liberalismo al integrismo, en parte por reacción ante la democracia republicana que prosperaba, como horizonte de ideas de futuro, en Cuba y Puerto Rico. El posicionamiento ante la «cuestión de las Antillas» podía conmover todo

25 Las corrientes migratorias de comienzos de siglo instalan mayoritariamente a los puertorriqueños en Nueva York; los cubanos, tras 1868 –y sobre todo tras 1959–, emigran preferentemente a La Florida, mientras los mexicanos van a Texas, California e Illinois. Vid. C. Naranjo y A. García González, *Racismo e inmigración en Cuba en el siglo XIX*, Madrid-Aranjuez, Doce Calles, 1996.

26 H. Meléndez, «Puerto Rico», *El Viejo Topo*, 127 (1999), p. 25.

27 J. M^a Fradera, «Política colonial española del siglo XIX», *Revista de Occidente*, 202 (1998), pp. 183-199; más en general, del mismo autor, *Gobernar colonias*, Barcelona, Península, 1999.

el anclaje y el andamiaje del sistema español de la Restauración. Y poner en cuestión toda la arquitectura política y sus apoyos sociales era poner mucho en cuestión.

En definitiva, lo ocurrido en las Antillas entre 1895 y 1898 abrió en España la crisis del Estado uniformizador y centralizador, abrió una crisis de identidad nacional y una crisis entre Estado y Nación, sobre todo por clara ausencia de consenso ante el sistema político. Abrió, en definitiva, una reacción ante el modelo centralista de los liberales españoles. Obsesionados por el modelo francés, se desarrolló una acusada centralización política y administrativa, cuando en realidad también aquí era posible ir más allá de vías únicas. Tras lo sucedido en Cuba, perdió aún más legitimidad el Estado-Nación tal y como venía desarrollándose. Se trataba de un Estado liberal débil, aunque también represivo y excluyente, pero la fortaleza no se mide sólo por su capacidad de represión. Era débil, sobre todo, por su grado de aceptación y por su menguada legitimidad. En este sentido, lo ocurrido en las Antillas hizo madurar al catalanismo, que pasó de elegía a causa, de evocación poética a agente de modernización y de movilización. Su discurso de identidad recibió apoyos crecientes y el catalanismo (o el nacionalismo vasco) irrumpió en la vida política española.

Simultáneamente, los sucesos cubanos provocaron también una reactivación del nacionalismo español. Un buen puñado de intelectuales diagnosticaron la situación y enumeraron los «males de la patria», pero apenas ofrecieron terapias o soluciones. No van más allá de la denuncia, no hay un esfuerzo por dar una imagen de España más plural. En todo caso, la terapia es más Estado, pero más Estado central, mayor presencia de un Estado por el que sólo se entiende Administración central. Por eso, entre otras razones, no tiene mucho sentido esa imagen demasiado benévola de la Restauración y de Cánovas que cierta historiografía nos viene suministrando. La herencia de Cánovas va a ser un sistema político inmovilista y blindado, estable pero difícilmente transformable, cerrado políticamente. Cánovas quería un sistema para los propietarios y lo blindó. La ficción alternancia fue incompatible con la democracia y la crisis política acabó saldándose con salidas autoritarias.